

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora" en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de ese contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución N°. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: QUITO

Emisión: 24/10/2022

Agente: 1126

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		1141810	12.859,64
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		TIPO DE DOCUMENTO	
DESDE LAS 00:01 DE	HASTA LAS 24:00 DE	PLAZO	POLIZA
01/11/2022	01/03/2023	120	0

EL AFIANZADO O CONTRATISTA: FIRST SECURITY SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA

1792407648001

DIRECCIÓN: GUAYAQUIL Y CALDAS N11 122 ,Dpto. , Piso0,

TELÉFONOS: 0 022955783

0985599605

EL ASEGURADO: UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

0968604120001

DIRECCIÓN: MALECON Y CLEMENTE BALLE AGUIRRE SN ,Dpto. , Piso0,

TELÉFONOS: 0 042590700

0984444444

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, SEGÚN ORDEN DE COMPRA CE-20220002283799 .

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
169,11	28,43	197,54

ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza por los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación afianzada hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en:

QUITO

a 24 DE

OCTUBRE

DE 2022

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA

ORIGINAL

MATRIZ QUITO	IBARRA	PORTOVIEJO	MANTA	AMBATO	RIOBAMBA	MACHALA
TELS:(02)2997500	TELS:(06)640920	TELS:(05)632647	TELS:(05)625751/626503	TELS:(03)829299/828211	TELS:(03)941063	TELS:
FAX:(02)2997553 - 2997588	LOJA TELS:(07)587677	FAX:(05)632669	FAX:(05)623483	FAX:(03)828534	FAX:(03)965040	(07)2985563
CUENCA TELS:(07)2819721 -	FAX:(07)560995					FAX: (07)2985561

CONDICIONES DE LA PÓLIZA N° 1141810

RAMO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
MONEDA: DÓLARES
LUGAR Y FECHA: QUITO, Octubre 24 de 2022

VIGENCIA DE LA POLIZA **DESDE:** 01/11/2022 **HASTA:** 01/03/2023

VIGENCIA DEL CERTIFICADO **DESDE:** **HASTA:**
LAS 00:01 H **LAS 24:00 H (Local)**

ASEGURADO: UNIVERSIDAD DE LAS ARTES **TLF:** 0 042590700 **Cel:** 0984444444

DIRECCIÓN: MALECON Y CLEMENTE BALLEEN AGUIRRE SN ,DPTO. , PISO0,

FIANZAS

COBERTURAS CONTRATADAS	Sumas Aseguradas hasta: USD	Deducible: Aplica el mayor de los tres		
		% Suma Asegurada	%Valor de Siniestro	Mínimo USD
Fiel Cumplimiento de Contrato	12.859,64			

ORIGINAL